

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de abril de 2024, del Consejero, de mejora en precisión geométrica de la línea límite entre los términos municipales de Montánchez y Alcuéscar, ambos de la provincia de Cáceres. (2024062053)

Advertido error por omisión, en la Resolución de 9 de abril de 2024 (DOE n.º 76, de 19 de abril) del Consejero de mejora en precisión geométrica de la línea límite entre los términos municipales de Montánchez y Alcuéscar, ambos de la provincia de Cáceres, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 20887, en el apartado 3, relativo a coordenadas correspondientes a los términos municipales de Montánchez y Alcuéscar, ambos en sus pertenencias, contenidas en el apartado 3, debe incluirse:

LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONTÁNCHEZ Y ALCUÉSCAR, AMBOS EN SUS PERTENENCIAS			
TRAZADO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE EL MOJÓN 3º Y EL MOJÓN 4º			
PUNTO	X-UTM-ETRS89-HUSO-29	Y-UTM-ETRS89-HUSO-29	LÍNEA LÍMITE ENTRE MOJONES
	ESTE (m)	NORTE (m)	
M3º	743565.48	4329215.30	Línea recta
M4º	743173.67	4329349.79	

LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONTÁNCHEZ Y ALCUÉSCAR, AMBOS EN SUS PERTENENCIAS			
TRAZADO DE LA LÍNEA LÍMITE ENTRE EL MOJÓN 4º Y EL MOJÓN 5º			
PUNTO	X-UTM-ETRS89-HUSO-29	Y-UTM-ETRS89-HUSO-29	LÍNEA LÍMITE ENTRE MOJONES
	ESTE (m)	NORTE (m)	
M4º	743173.67	4329349.79	Línea recta
M5º	742896.76	4329483.73	

Permaneciendo inalterables el resto de las coordenadas consignadas en dicho apartado.

Mérida, 6 de junio de 2024.

El Consejero de Infraestructuras,
Transporte y Vivienda,
MANUEL MARTÍN CASTIZO